

# Monasterio de los Dolores de María Santísima de Guatemala

Fecha de recepción: 26 de febrero de 2019

Fecha de aceptación: 28 de mayo de 2019

El monasterio de Nuestra Señora de los Dolores se fundó gracias a las limosnas de varios vecinos y a la generosa donación de doña María Ventura Arrivillaga y Coronado. En 1693 se obtuvo la cédula real que autorizaba su fundación, concretada en 1700. Desde entonces, el edificio y sus habitantes sufrieron sismos, problemas financieros y un sinnúmero de contrariedades. En 1773 los terremotos de Santa Marta derrumbaron la ciudad y el recinto de las monjas. La capital fue trasladada del valle de Panchoy al valle de Ermita, donde se construyó un nuevo monasterio para las religiosas, del que fueron exclaustradas por los gobiernos liberales del siglo XIX.

*Palabras clave:* monasterio, convento, Guatemala, monjas, clarisas.

The convent of Our Lady of Sorrows was founded thanks to the alms of locals and the generous donation of María Ventura Arrivillaga and Coronado. The royal decree that authorized its establishment was granted in 1693 and completed in 1700. After that, the nunnery and its inhabitants withstood several earthquakes, financial difficulties, and other setbacks. In 1773 the Santa Marta earthquakes destroyed the city and the convent. The capital was moved from the Panchoy Valley to a new location, the new city of Guatemala in the Ermita Valley, where a new convent was built for the nuns, until secularizing nineteenth-century liberal governments expelled them.

*Keywords:* monastery, convent, Guatemala, nuns, Poor Clares, Order of Saint Clare.

## Antecedentes

El primer obispo de Guatemala, el licenciado Francisco Marroquín, había notado la necesidad de contar con un espacio para albergar a las mujeres que tuviesen vocación religiosa en Guatemala. A su muerte, donó un solar y un caudal considerable para iniciar el proceso de su fundación, lo que permitió que en 1578 llegaran las primeras concepcionistas al país; las vocaciones se multiplicaron rápidamente y muy pronto las religiosas fundaron su segundo monasterio en 1609.<sup>1</sup>

En 1667, doña Magdalena Aceituno de Guzmán había dispuesto en su testamento que sus bienes se usaran para la fundación de un nuevo convento. Había comunicado sus sueños a un piadoso lego franciscano, el hermano Pedro de San José Betancur, que le había prometido seguir con las gestiones después de su fallecimiento y a quien había elegido como albacea para concretar la fundación de un monasterio de Santa Clara o de Santa Teresa, según sus palabras, “el primero que tuviese efecto”.<sup>2</sup>

\* Academia de Geografía e Historia de Guatemala y Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín.

<sup>1</sup> Verle L. Annis, *La arquitectura de la Antigua Guatemala: 1543-1773*, ed. bilingüe, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, 1968, p. 165.

<sup>2</sup> Archivo General de Centro América (en adelante, AGCA), Protocolo de Miguel Saldivar, 1666-1669, A1.20, leg. 1480, f. 47v.

Por desgracia, el siervo de Dios murió antes que la benefactora y la causa pasó a manos de otro religioso, el presbítero don Bernardino de Obando, quien se convirtió en el nuevo custodio de sus últimos deseos.<sup>3</sup> La bienhechora había estipulado que la constitución del convento debía llevarse a cabo dentro de los 10 años que siguieran a su muerte y, de no ser así, su patrimonio debía emplearse para el pago de dotes de mujeres que quisieran ingresar a la vida religiosa.<sup>4</sup> Se ignora cuál fue el destino de la donación, aunque es posible que sus caudales contribuyeran a la fundación de Santa Teresa en 1677, gracias a las gestiones y una generosa donación del presbítero Obando.<sup>5</sup>

### **El capital para la fundación del monasterio de los Dolores**

En 1690, una dama devota, doña María Ventura Arrivillaga y Coronado, se encontraba enferma y decidió dictar su testamento ante el escribano Felipe Díaz. El documento se abrió un mes más tarde, al día siguiente de su muerte; había pedido que sus bienes y haciendas, que ascendían a 25000 pesos, se usaran para la edificación de un convento para monjas de la orden de Santa Clara.<sup>6</sup>

### **Cédula real y fundación**

La fundación del cuarto monasterio de la ciudad se hizo realidad cuando se recibió una cédula real, con fecha del 12 de septiembre de 1693, en la que el rey daba su autorización “para que se funde un convento de la Segunda Orden de Sta. Clara, que no exceda

a cuarenta religiosas”,<sup>7</sup> además de sus sirvientes. El mismo documento indica que se contaba con propiedades y el considerable caudal que había dejado doña María Ventura; y se agregaba que, en virtud de su generosidad, todas sus descendientes podrían ingresar a esa congregación y quedaban eximidas de hacer cualquier pago.

La comunidad de religiosas quedó sujeta al Patronato Real, que correría con los gastos de cuatro dotes, las cuales debían entregarse únicamente entre las hijas y familiares de los ministros de la Corona que se encontraban sirviendo en América, dando prioridad a las damas más pobres, viudas y huérfanas. Se nombró como procurador a fray Francisco de Ayeta, quien debía encargarse de los trámites y negociaciones necesarias, obligándolo a informar y contar con la venia del obispo de la ciudad y el presidente de la Real Audiencia, quienes debían cerciorarse de que antes de empezar la obra se contara con los 30000 pesos de capital que eran necesarios para asegurar el buen cuidado y bienestar de las religiosas. La misma cédula ordenaba que las monjas fundadoras debían llegar desde la ciudad que estuviese más cercana a Guatemala. Por su parte, el ministro provincial de San Francisco, fray Juan Bautista Álvarez de Toledo, nombró como procuradores a fray Tomás de Arrivillaga y a fray Pedro de Sirgo, encargándolos de ejecutar las diligencias que fueran necesarias ante la Audiencia.<sup>8</sup>

La fundación era de gran interés para la Corona y para los habitantes de la ciudad de Santiago; el *Libro del registro* de la Cancillería contiene una carta de 1698, en la que el rey don Carlos ordena a los jueces y justicias de la Audiencia de Guatemala que facilitaran la labor de los procuradores de la causa y que velaran por que el albacea de la donación, el

<sup>3</sup> *Ibidem*, f. 48.

<sup>4</sup> *Ibidem*, ff. 47v.-48v.

<sup>5</sup> Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*, Fildelfia, The American Philosophical Society (Memorias, 64), 1966, p. 139.

<sup>6</sup> AGCA, Protocolo del Escribano Real Sebastián Coello, A1.20, leg. 644, f. 138; año 1693, ff. 138-142v.

<sup>7</sup> AGCA, A1.18, leg. 211, exp. 5026, f. 39v-43.

<sup>8</sup> Isabel María Martínez (sor), *Compendio de historia de la Orden de Santa Clara en Guatemala: 1700-1923*, Guatemala, Litografías Modernas, 2000, p. 19.

---

maestre de campo don José de Arria, se ocupara de recaudar, cobrar y reunir todo lo donado por la benefactora para iniciar la construcción del convento.<sup>9</sup>

Ese mismo año, el albacea de doña María Ventura Arrivillaga legó una suma considerable a la misma causa, monto que debía agregarse a la donación original, la cual fue entregada formalmente por sus custodios, el capitán Alonso Gil Moreno y don Domingo Marrure, mediante una escritura pública ante el notario y escribano Nicolás de Valenzuela, para que quedase constancia. Se ignora si este capital era de su propiedad o provenía de los bienes otorgados por doña María Ventura, ya que el albacea tenía un mandato para recaudar censos y dinero de la difunta que venían del extranjero y entregarlos a la misma causa.<sup>10</sup> Según el historiador Manuel Rubio Sánchez, ese donativo ascendía a 6594 pesos y 5 reales, a los que se sumaron 1000 pesos, que legaron los herederos de don José Varón de Berrieza, y 500 pesos, que dejó don Antonio de Salazar, los cuales estaban puestos a censo sobre las casas de don Esteban Álvarez de la Fuente; además, se contó con fondos de benefactores cuyos nombres no quedaron registrados.<sup>11</sup>

Para conseguir la introducción del agua, el provincial de San Francisco había presentado una solicitud ante el Ayuntamiento, que se aprobó el 13 de octubre de 1699; con ello se logró que el líquido asignado para el uso de la capilla de la Tercera Orden se destinara a las casas en donde se había previsto fundar el convento.<sup>12</sup> El monasterio se empezó a construir tanto en las propiedades que había dejado doña María Ventura como predios contiguos,

aunque fue necesario hacer algunas remodelaciones para acomodar los espacios a las necesidades de sus nuevas moradoras: se cambiaron los techos, se construyó una iglesia modesta y se clausuró el espacio hacia el exterior con un muro.<sup>13</sup>

Al mismo tiempo se iniciaron los oficios y negociaciones en México para que se autorizara la salida de religiosas fundadoras; según las órdenes reales, aquéllas debían llegar del convento más próximo a Guatemala. El provincial franciscano acreditó al comisario fray Bartolomé Giner para que fuera a México y se encargara de los trámites necesarios para que las monjas viajaran a Guatemala y constituyeran la nueva congregación. El cronista, fray Francisco Vásquez, consigna que hubo religiosas de los conventos de "Atrisco"<sup>14</sup> y de Puebla de los Ángeles que manifestaron su disposición para la empresa,

[...] pero siguiendo dicho comisario la buena máxima de gobierno para fundaciones, que era, no determinar viniesen a Guatemala monjas de distintos conventos; porque en éste no se introdujesen distintas enseñanzas y ceremonias, sino que aguardaba a que un solo convento se manifestaran las que venían suficientes.<sup>15</sup>

El provincial de la Orden en México escogió personalmente a las religiosas,

[...] fue a reconocer y tantear el espíritu y vocación de las religiosas que habían de salir para fundadoras y de ellas eligió a seis de grande espíritu y religiosidad que fueron la M. Micaela de la Concepción, a quien nom-

<sup>9</sup> AGCA, *Libro de la Cancillería. Años 1595-1698*, Al.24, leg. 1570, exp. 102.4, ff. 293-295.

<sup>10</sup> *Ibidem*, f. 293.

<sup>11</sup> Isabel María Martínez (sor), *op. cit.*, p. 20.

<sup>12</sup> Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), páginas sin numerar, Manuel Rubio Sánchez, "Iglesia y convento de Santa Clara", serie 2, núm. 59, Guatemala, manuscrito sin número de página.

<sup>13</sup> Francisco Vásquez (fray), *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la orden de n. seráfico padre San Francisco en el reino de la Nueva España, compuesta por el r. p. fr. Francisco Vásquez*, 2ª ed., ed. facs., t. IV, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Biblioteca Goathemala, XVII) / Tipografía Nacional, 1944, pp. 370-372.

<sup>14</sup> Es posible que "Atrisco" se refiera al monasterio de Santa Clara de Atlixco.

<sup>15</sup> Francisco Vásquez (fray), *op. cit.*, p.371.

---

bró abadesa; a la M. Jerónima de la Asunción, maestra de novicias, y a las madres [...]»<sup>16</sup>

M. Isabel Rosa de Cristo como vicaria de casa; M. María de Jesús, vicaria del coro; M. Manuela de Santa Clara, tornera, y M. María Rosa de San Gabriel, sacristana, dos de ellas eran legas y obtuvieron el velo negro como recompensa por haber accedido a convertirse en fundadoras.<sup>17</sup>

Al llegar a la ciudad de Santiago de Guatemala se alojaron en el monasterio de la Limpia Concepción por algunos días, mientras se daban los últimos toques a su nueva morada. La madre Jerónima se había enfermado en el camino y murió en la Concepción pocos días después de haber llegado al país.<sup>18</sup> A pesar de que aún no vivían en su casa y no habían tomado posesión de su nuevo edificio, las religiosas quisieron llevarse el cuerpo de la difunta y sepultarlo en su nuevo monasterio:

Hicieron grandes instancias para [...] que fuese con ellas a su convento; y [...] sacaron los religiosos de la Orden [los frailes franciscanos] de noche, el cuerpo, y le depositaron en el coro del convento nuevo y al día siguiente lo enterraron con toda solemnidad, donde había de ser el entierro común de las religiosas; tomando posesión de la fundación este cadáver, antes que las fundadoras vivas.<sup>19</sup>

El padre Juarros, cuya narración fue hecha casi un siglo después que la del padre Vásquez, consigna que la religiosa que murió fue la M. María de la Asunción.<sup>20</sup>

<sup>16</sup> *Idem*.

<sup>17</sup> Isabel María Martínez (sor), *op. cit.*, pp. 55-58.

<sup>18</sup> Francisco Vásquez (fray), *op. cit.*, p. 372. La misma información se encuentra en Isabel María Martínez (sor), *op. cit.*, pp. 55-56; la religiosa indica haber tomado la información del *Libro de toma de hábito*, que se encuentra en posesión de las religiosas.

<sup>19</sup> Francisco Vásquez (fray), *op. cit.*, p. 372.

<sup>20</sup> Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, t. 1, Guatemala, I. Beteta, 1808, p. 184. Vale la pena indi-

El convento de las religiosas de Santa Clara quedó fundado por Real Cédula del 14 de enero de 1700, bajo el patronazgo de Nuestra Señora de los Dolores, de quien tomó su nombre.<sup>21</sup> Ese día, las fundadoras, que habían pernoctado por algunos días en el monasterio concepcionista, salieron de él en una procesión organizada con gran pompa y boato en la que participaron miembros de las órdenes franciscana, mercedaria y dominica; además de los miembros del Cabildo, la Audiencia y el obispo,

[...] y puestas las monjas en posesión de su convento, cantó la misa un señor prebendado. Inmediatamente se solicitaron limosnas, con las que se emprendió la fábrica de casa formal, que se concluyó en el término de dos años.<sup>22</sup>

Fray Francisco Vásquez informa que además de las cinco religiosas poblanas, salieron de la Concepción dos niñas que eran pupilas de ese convento, y fueron ellas las primeras en profesar sus votos perpetuos en la nueva congregación.<sup>23</sup>

La morada de las religiosas colindaba con tres casas derruidas que eran frecuentadas por malhechores y “mujeres de menor suerte”, como indica un documento. De esa situación se aprovecharon los

---

car que el presbítero Domingo Juarros parece estar equivocado, ya que, en el listado de las fundadoras y las fuentes del siglo XVIII, no mencionan a la madre María de la Asunción.

<sup>21</sup> Isabel María Martínez (sor), *op. cit.*, p. 18. Este dato fue tomado por la religiosa de un libro que afortunadamente aún se halla en el convento, llamado *Libro de la fundación del Convento de Religiosas de nuestra Gloriosa Madre Sancta Clara y Orden Segunda de nuestro Padre y Patriarcha San Francisco. Erigido y fundado en esta muy noble y leal Ciudad de Sanctiago de los Cavalleros de Guathemala*. Es importante mencionar que este dato es poco conocido y los autores generalmente se refieren a él como convento de Santa Clara; fue la única fundación de la orden en el país hasta el siglo XX, cuando llegaron otras congregaciones.

<sup>22</sup> Isabel María Martínez (sor), *op. cit.*, p. 58. Los datos citados en el libro, fueron tomados por la abadesa del *Libro de toma de hábito*, que hasta la fecha se encuentra en manos de la congregación.

<sup>23</sup> Francisco Vásquez (fray), *op. cit.*, pp. 370-372.

amigos de lo ajeno, que, en violación de la santidad de la clausura, treparon por un muro colindante para hurtar los bienes de las clarisas; estuvieron a punto de robar la sacristía, cuando las monjas los oyeron y tocaron la campana afanosamente para alertar a los vecinos, logrando que los bandidos huyeran.<sup>24</sup> Fray Pedro de San Joseph de Sirgo, primer procurador de las religiosas, se propuso remediar la situación mediante la adquisición de las propiedades aledañas para entregarlas a la congregación de Santa Clara y evitar así futuras transgresiones. Dos de los tres inmuebles pertenecían a las concepcionistas, que accedieron a vender sus propiedades. Las negociaciones se llevaron a cabo entre los administradores de los bienes de ambas congregaciones, el padre Sirgo y el presbítero don Gaspar Luis Rodríguez, quien aceptó que se le pagaran 2000 pesos por los inmuebles; el monto fue depositado en la caja de la Limpia Concepción.<sup>25</sup>

La tercera casa pertenecía a una capellanía y también fue adquirida para las clarisas por 1000 pesos. Estas propiedades se ubicaban al oriente del predio que ocupaba la casa original y se incorporaron al espacio que ya ocupaba el convento.<sup>26</sup> Se hizo un esfuerzo por adquirir todas las propiedades que lindaban con el monasterio; uno de sus síndicos, el capitán Alonso Gil Moreno, logró comprar la casa de doña Mariana de Santiago.<sup>27</sup>

Fray Francisco Vásquez asegura que las primeras remodelaciones que se hicieron al edificio comenzaron en 1703, por una solicitud del vicario, y

en ellas se aprovecharon las limosnas que las religiosas habían recibido; así,

[...] el 15 de febrero de dicho año, se comenzó una obra muy linda toda de cal y canto de un convento con tres lienzos de celdas altas y sus claustros, abajo las oficinas, arriba el noviciado y las celdas para 46 religiosas que son de fundación, en su dormitorio común, con su muy buena enfermería alta y baja, y todo esto quedó acabado en dos años.<sup>28</sup>

Concepción Amerlinck registra en su trabajo sobre la historia del convento de Santa Clara que, “en 1703, empezaron a construir la iglesia, que se terminó dos años después, mientras que el convento se concluyó hasta 1715”.<sup>29</sup>

### **El terremoto de San Miguel en 1717 y la reconstrucción del monasterio**

El edificio recién estrenado sufrió daños considerables con el terremoto de San Miguel, que azotó la ciudad el 29 de septiembre de 1717. Los sismos causaron daños severos, que ponían en peligro la seguridad de las religiosas; aunque ellas se negaban a dejar su morada, el obispo tuvo que obligarlas a salir, so pena de excomunión. Se las ubicó provisionalmente en el pueblo de San Juan Comalapa,<sup>30</sup> donde

<sup>24</sup> Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (en adelante, AHAG), Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de Santa Clara, leg. 75, exp. 2.724, año 1701, sin foliar.

<sup>25</sup> *Idem*.

<sup>26</sup> Juan José Falla, *Extractos de escrituras públicas: años 1676 a 1709*, t. VI, Guatemala, Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín, 2015, p. 306. El autor hace referencia a un documento que se encuentra en el AGCA, del protocolo del Escribano Real, Sebastián Coello, A1. 20. leg. 652, f. 27v., año 1702.

<sup>27</sup> AGCA, A1.11.22, leg. 5813, exp. 49082, año 1700.

<sup>28</sup> Francisco Vásquez (fray), *op. cit.*, p. 373. Vale la pena subrayar que el P. Vásquez menciona que el edificio contaba con celdas para 46 religiosas, aunque la cédula real les permitía tener únicamente 40 profesas. Esta narración data de 1716 y su autor asegura que, para ese año, el edificio no había sufrido ningún cambio.

<sup>29</sup> Concepción Amerlinck, “Pedro Garci Aguirre, la iglesia de Santa Clara en la Nueva Guatemala y la Academia de San Fernando de Madrid”, separata *Archivo Español de Arte*, t. 49, núm. 193, 1976, p. 48.

<sup>30</sup> Asociación de Amigos del País, *Diccionario histórico biográfico de Guatemala Fundación para la cultura y el Desarrollo*, Guatemala, Editorial de la Asociación de Amigos del País y Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 2004.

permanecieron por tres meses, hasta que pudieron regresar a su casa, en diciembre del mismo año.<sup>31</sup> El presbítero Juarros se refiere a ello indicando que “se refugiaron las religiosas de Santa Clara en el pueblo de Comalapán (nombre antiguo de la población), que estaba a cargo del Orden de San Francisco, hasta que pasó la fuerza de los temblores”.<sup>32</sup>

Para 1720, la congregación contaba con 31 religiosas; fue ese año cuando se llevó a cabo la primera votación para elegir a una nueva abadesa que sustituyera a la madre fundadora.<sup>33</sup> También en ese año, recibieron una donación importante del obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo, consistente en varias casas cubiertas de teja, algunos bienes y alhajas.<sup>34</sup>

Transcurridos algunos años se dio inicio a la reconstrucción del edificio, embelleciéndolo y agregando algunas mejoras; es posible que para 1723 ya hubieran empezado con la obra, pues su síndico, don Juan Calderón, solicitó una licencia al Ayuntamiento para que se les permitiera utilizar un espacio en la plaza ubicada al oeste del convento para extraer tierra y acumular los materiales destinados a la construcción del templo conventual.<sup>35</sup> Los tiempos eran difíciles y las religiosas no contaban con los fondos suficientes para cubrir los gastos de la edificación y remodelación de su convento. En 1725, el presidente de la Audiencia, don Antonio Pedro de Echéverz y Subiza, intervino para que se les entregara una pensión anual de 300 pesos, los cuales debían salir de la Caja Real.<sup>36</sup>

En 1730, don Pedro de Osoreo, síndico y administrador de las clarisas, informó:

<sup>31</sup> Isabel María Martínez (sor), *op. cit.*, p. 21.

<sup>32</sup> Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 185.

<sup>33</sup> Isabel María Martínez (sor), *op. cit.*, pp. 58-60.

<sup>34</sup> AHAG, Secretaría, Santa Clara, sección fábrica, avalúos, edificaciones y donaciones (1711-1731) sin número de expediente.

<sup>35</sup> AGCA, A1. 11.22, exp. 49083, leg. 5813, año 1723. El mismo dato aparece en el libro de Sidney David Markman, *op. cit.*, p. 173.

<sup>36</sup> AGCA, 30 de abril de 1725, A1.23, leg. 4605, f. 54v., 30 de abril de 1725.

[...] que ha muchos años Se Emprendió la obra dela Yglecia, y Vivienda dese inferido Combentto con motivo delo Estrecho, y Yncomodo dece claustral que han tenido , y en que se Reconocio accidentarse las Religosas, particularmente en tiempo de Ybierno, y Sea la Yglecia poco Segura, y nada permanente; Cuia fábrica en el Estado que oy tiene, Se ha conseguido á Costa de Caritativas espenzas de los que piadosos.<sup>37</sup>

Y agregó que los ingresos que tenían eran insuficientes para cubrir los gastos de la obra y que

[...] se le ha quedado Deviendo ciertta Cantidad prove-nido de haverse Consumido con los terremotos dece año de setecientos y dies y Siette mucha Cantidad de principales Y rreditos, y otras que se Concideran perdidas por el mal Estado en que se hallan los deudores; Y [...] es moralmente Ymposible se concluia la obra comenzada.<sup>38</sup>

Ante la imposibilidad de finalizar la obra, solicitaron ayuda de la Corona para concluirla; para ello solicitaban que se citara a peritos que pudieran evaluar los trabajos y calcularan el capital necesario para acabarla. Pidieron también que en el mismo informe:

Se rreciva Ynformacion de la corttedad de medios que padece este Combentto, y que no los alcanzar sus Rentas de diario mantenimientto por los Muchos principales que se han Consumido, y mal estado en que oy por lo Sobre Cargado de Senzos que estan las fincas de este Reyno.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría de Gobierno, Santa Clara, Informe dado por el Administrador, año 1731, f. 1. [N. del ed: en las transcripciones se ha respetado, en general, la ortografía de la época.]

<sup>38</sup> *Ibidem*, ff. 1-2.

<sup>39</sup> *Ibidem*, ff. 2-2v.

---

La petición quedó autorizada en enero de 1731, y se nombró al maestro mayor del cabildo, Diego de Porres, y al maestro de carpintería, Antonio de Gálvez, para hacer una “vista de ojos”.<sup>40</sup> Los maestros dictaminaron que la iglesia era pequeña y distaba mucho del convento

[...] por haverse fabricado Solo por Vía de Proce-  
dençia, Ynterior se haga en forma la Comenzada, y  
haviendola Medido hallaxen tener de largo quarenta  
baras de norte, a Sur, y dies y ocho de Coro que por to-  
das hacen sinquenta y ocho baras [...] y de ancho once  
baras con sinco de altura.<sup>41</sup>

Respecto del convento, opinaron que

[...] se hallo un solo de dos lienzos y medio de dos alttos  
dende tener sus dormitorios [...] y los otros dos lien-  
zos que faltan para perficcionar el Combentto en la mis-  
ma forma que esta Se hallan Comenzados, Cuija fabrica  
Viene a Vnirse con la Sachristia, é Ygleçia nueva serra-  
da toda la arqueria deçe claustro, y todo el Cajon deçe  
Combentto con quatro baras de Alto.<sup>42</sup>

Indicaron además que había áreas que ya estaban  
listas para “cargar la madera” del entrepiso o el techo.  
El maestro mayor consideró que necesitaba 16 000  
pesos para terminar la iglesia y 4 000 pesos para la  
albañilería del convento; el maestro de carpintería  
estimó que necesitaría de 5 600 pesos para pagar por  
materiales y mano de obra de “puertas, tabiques,  
Ventanas, techo, clavason, serraduras, Varilalios, y  
demas anexo eran precisamente neçesarios”.<sup>43</sup>

Los maestros también hicieron un reconocimien-  
to del estado de la iglesia y coro, derivado del cual ce-  
lebraron los divinos oficios y dictaminaron que

<sup>40</sup> *Ibidem*, ff. 3-3v.

<sup>41</sup> *Ibidem*, ff. 4-4v.

<sup>42</sup> *Ibidem*, ff. 4v-5.

<sup>43</sup> *Ibidem*, ff. 4v-5.

[...] se hallo amenasando Ruina por [...] ser devil su  
fabrica, y estar en descombrado [...] ay mucha distan-  
cia dela Vivienda a la d[ic]ha Ygleçia y Coro, por Cuija  
razon se Ven Preçisadas las Religiosas a Venir por Vn  
pasadiso que nos Manifestaron de horconeria [...] y  
sin resguardo deçe Ayre, de modo que era causa de  
que se enfermasen.<sup>44</sup>

Al informe citado se adjuntaron los testimonios  
de varios testigos para que la Corona conociera la si-  
tuación en que se encontraban las religiosas. El sín-  
dico general del convento franciscano, Juan Ángel  
de Arrochena, declaró bajo juramento que los censos  
principales de las religiosas habían quedado dismi-  
nuidos a menos de la mitad de lo que anteriormen-  
te tenían pues se habían arruinado las propiedades  
sobre las cuales estaban impuestos y habían muerto  
muchas de las personas a quienes se había prestado  
el dinero, hechos que le constaban por haber tenido a  
la vista los libros de la contabilidad.<sup>45</sup>

Otro de los testigos fue don Francisco de Herrar-  
te, contador, y tesorero de la Real Aduana, quien re-  
frendó que la congregación era

[...] de Vtilidad publica para el Veçindario de este Reyno  
por la Veçindad que en el Se Venera en Sentir de todos,  
la oraçion continua, y lo edificativo que es, de donde  
ha Naçido el Singular afecto de muchas Perzonas [...] pero que como han faltado d[ic]has limosnas, y no tener por sí d[ic]has Religiosas medios ningunos con que Continuar la obra, ha çezado esta con gran dolor, y sentimiento de todos los que la deçean.<sup>46</sup>

Se incluyó también la declaración del bachiller  
don Laureano Limón de Ypinza y Aragón, presbítero  
domiciliado del obispado, que resaltó la necesidad de

<sup>44</sup> *Ibidem*, ff. 5-5v.

<sup>45</sup> *Ibidem*, ff. 6-7v.

<sup>46</sup> *Ibidem*, ff. 7v-8.

que la Corona ayudase a las monjas y que las dotes de las religiosas se depositaran en la Caja Real para garantizar el capital de las nuevas profesas. Se adjuntó también el testimonio de don Felipe Jiménez, regidor y depositario general de Penas de Cámara, y el del bachiller don Ignacio Rubio, cura rector de la catedral, quienes coincidieron en declarar que las religiosas habían perdido gran parte de su caudal.<sup>47</sup>

El rey pidió a la Audiencia que se hiciera un nuevo informe, pues se le había comunicado que los ingresos de las monjas habían bajado a más de la mitad después de los terremotos de 1717, que se hallaban sin iglesia y no se había podido avanzar con las obras de reconstrucción que hacía años habían empezado. Su cédula llegó a Guatemala en septiembre de 1733 y la nueva inspección, encomendada nuevamente a los maestros Diego de Porres y Antonio de Gálvez, se llevó a cabo hasta 1734.

Para ese tiempo las obras habían avanzado, la vista de ojos indicó que:

[...] habiéndose reconocido el claustro principal de dho. convento que es de altos y bajos, se halló componerse de tres lienzos y un tercio de otro y faltarle para la perfección de su cuadro, dos tercios. Y en la fábrica así hecha en los claustros de arriba tan solamente se hallan trece celdas para la vivienda de dhas. Religiosas [...] aunque había otros espacios ocupados por las escaleras que servían para subir a los claustros de arriba, con enfermería y noviciado. [Y respecto del piso bajo del claustro principal añadieron que] están trazadas diez piezas que sirven de sacristía, sala de convalecientes, tres de ellas que ocupan las escaleras arriba mencionadas; otra para guardar cosas tocantes a la enfermería, sala de labor, cárcel para el seguro de religiosas dementes, refectorio y ante tránsito que sale a varios patios interiores, y una cocina.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> *Ibidem*, ff. 11-15v.

<sup>48</sup> Luis Luján Muñoz, *El arquitecto mayor Diego de Porres: 1677-1741*, Guatemala, Editorial Universitaria (Monografías, 15), 1982, p. 256.

Quedan muy pocos vestigios de esa primera etapa, pero una excavación arqueológica descubrió restos de un piso de tabas, aunque desgraciadamente se encontraba en muy mal estado de conservación y tuvo que dejarse enterrado para protegerlo.<sup>49</sup>

El arquitecto mayor, Diego de Porres, indicó que aún necesitaban extender el claustro principal y agregar un segundo en el que se pudiera trasladar

[...] todas las oficinas arriba mencionadas que se hallan al presente, del dcho Claustro principal, dejando desembarazadas sus piezas para poner en ellas las enfermerías y otras oficinas muy necesarias, de que al presente carecen dhas. Religiosas; y asimismo se reconoció faltarle al dho. Convento, dos lienzos de sus principales muros.<sup>50</sup>

El mismo investigador asegura que hubo falta de comunicación entre las religiosas y el arquitecto mayor, lo que ocasionó que el edificio, y en particular la iglesia, no cumpliera con los requerimientos de las monjas y tuviera que sufrir remodelaciones cuando ellas pudieron conocer su templo. Al parecer, Diego de Porres desconocía la Regla de las Clarisas y había colocado el coro bajo al lado del altar y no bajo el coro alto, como corresponde a un templo de la Segunda Orden de Santa Clara (figura 1); así,

[...] el coro bajo original se convirtió en Sacristía, convirtiendo el espacio de la reja en puerta y tapiando la craticula. En la parte posterior (de la iglesia) fue necesario perder los tramos iniciales de los pies de la misma, en donde se colocó una pared con la reja

<sup>49</sup> Erika Gómez, "Informe final de las excavaciones en el sector sureste del antiguo convento de Santa Clara" [documento interno], Antigua Guatemala, Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo del CNPAG, 2012. Sobre el piso antiguo se hallaron hiladas de ladrillos y algunas baldosas de barro, elementos de etapas posteriores.

<sup>50</sup> Luis Luján Muñoz, *op. cit.*, p. 257.

y cortinas del coro bajo, así como los comulgatorios y el confesionario.<sup>51</sup>

El templo quedó habilitado, finalmente, el 11 de agosto de 1734, gracias a los fondos donados por el capitán general, don Francisco Rodríguez de Rivas y doña Rufina Artundiaga, quien les “construyó la iglesia”, según consta en el *Libro de defunciones*, donde además consta que la benefactora hizo sus votos solemnes el día de su muerte y fue enterrada en el coro del convento.<sup>52</sup> El presbítero Juarros contradice lo anterior y asevera que la obra de la iglesia fue costeada por “el señor presidente don Antonio de Echevers”.<sup>53</sup> De seguro hubo necesidad de hacer diferentes trabajos o terminar la obra, ya que, Diego de Porres, el arquitecto mayor de la ciudad, presentó un proyecto para concluir la construcción de la iglesia en 1736, estrenándola ese mismo año.<sup>54</sup>

Las religiosas, sin embargo, salían de una deuda para contraer una más. En 1744 volvieron a solicitar ayuda al Ayuntamiento con la intención de que se les fijara una renta anual con la cual sostenerse; esperaban que tal se les entregara como limosna.<sup>55</sup> Su administrador de los bienes, Manuel de Santa Cruz, presentó varios documentos para demostrar que no podían vivir con lo que tenían.<sup>56</sup> Ese mismo año recibieron el pago de un juro, que alivió momentáneamente sus necesidades.<sup>57</sup>

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp. 89-90.

<sup>52</sup> Isabel María Martínez (sor), *op. cit.*, p. 61. Sor Isabel es actualmente la abadesa de la congregación de Santa Clara, la cual tiene en su poder el *Libro de Defunciones*, de donde tomó este dato.

<sup>53</sup> Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 185. Desgraciadamente, se desconoce la fuente de los datos del autor, que difieren de los de los autores del siglo XVIII.

<sup>54</sup> Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 49.

<sup>55</sup> AGCA, A1.11.22.49.087.5813, año 1744. No se localizó el documento físico en el AGCA, pero hay información que resume su contenido y que fue elaborada por el investigador José Joaquín Pardo en 1953; tal dice: “Informes rendidos acerca de la necesidad de fijar renta a favor del Convento de Santa Clara, año 1747”.

<sup>56</sup> AGCA, A1.2.7.30.336.4004, año 1747.

<sup>57</sup> AGCA, A1.11.22.13895.2011, año 1747.



Figura 1. Fachada de la iglesia, donde se observan las remodelaciones que obligaron a cerrar la puerta mayor para albergar el coro bajo. Fotografía de Coralía Anchisi de Rodríguez.

### El terremoto de San Casimiro, 1751

La ciudad volvió a estremecerse el 4 de enero de 1751, con los terremotos de San Casimiro, que dañaron o derribaron varios edificios; es posible que el convento no haya sufrido daños mayores, ya que no se le menciona en ninguno de los informes oficiales, aunque es muy probable que tuvieran pérdidas y una nueva disminución en sus ingresos a causa de la catástrofe, pues parte de sus entradas provenía de los censos colocados sobre propiedades en la ciudad. Para 1771, las religiosas aún recibían una pensión anual de 300 pesos que provenían de la Caja Real desde 1725.<sup>58</sup>

<sup>58</sup> AGCA, A3.16, exp. 34.356, leg. 2327; AGCA, A3.2, exp. 13.223, leg. 709. El primer documento registra que el síndico del convento, don Fernando Palomo, recibió una libranza para que se le entregaran los 300 pesos de limosna que se habían asignado a las clarisas, y en el segundo consta que se efectuó el pago.

## El terremoto de Santa Marta de 1773 y su traslado a la hacienda de los Dolores

Apenas habían recobrado la paz y empezaban a repone-erse de los daños ocasionados por los movimientos telúricos de San Casimiro cuando el del 29 de julio de 1773, día de Santa Marta, un terremoto derrumbó partes del convento y dejó varias en muy malas condiciones. Las sacudidas continuaron por varios meses; el 7 de septiembre hubo otro sismo de gran intensidad, con el cual las edificaciones que aún no se habían caído cedieron a las fuerzas de la naturaleza. Se reportaron nuevos temblores en noviembre y diciembre, y con ellos se acabó de derrumbar el convento: se cayó la iglesia y los claustros, las bóvedas y los muros fallaron; mientras que diversos espacios se agrietaron o desplomaron (figura 2).<sup>59</sup>

Ante el peligro de morir aplastadas, las religiosas tuvieron que abandonar su morada desde el primer día y refugiarse en un rancho provisional que habían construido las concepcionistas del monasterio de Santa Catalina Mártir, en la plazuela de Santo Domingo; trasladándose pocos días después a la finca La Chácara, en los suburbios de la ciudad, y luego a la hacienda de los Dolores, propiedad de la familia Arrivillaga, en la sierra de Canales.<sup>60</sup>

La ciudad estaba destruida, hubo gran cantidad de muertos y los pobladores empezaron a considerar nuevamente el traslado de la ciudad a una nueva locación, alejada de los volcanes, barrancas y accidentes geográficos a los que atribuían los terremotos. Las opiniones y los debates ocasionaron que los habitantes de la urbe se dividieran en dos bandos: los que deseaban quedarse a reconstruir nuevamente su arruinada metrópoli, llamados “terronistas” (por aferrarse a la tierra), y los que deseaban re-

fundarla en donde hubiera terrenos más estables, a quienes se denominó “traslacionistas”.<sup>61</sup> La mayoría de los religiosos se encontraban dentro del primer grupo, pues algunas congregaciones o sus miembros poseían propiedades en la ciudad y habían colocado censos sobre ellas; con ese dinero cubrían sus gastos o los de las distintas obras que llevaban a cabo, como iglesias, hospitales, colegios, orfanatos, entre otros.<sup>62</sup>

La evaluación de los daños estuvo a cargo de funcionarios y peritos, quienes dictaminaron que la localización de la ciudad era peligrosa por estar tan cerca de los volcanes, y que ya habían sufrido de tres terremotos en menos de sesenta años. Convencieron al soberano para que ordenara su traslación y en su nombre se encomendó a varios delegados para que buscaran lugares más seguros, evaluando las ventajas y desventajas que cada sitio ofrecía, por ejemplo: los recursos hídricos y naturales, los poblados aledaños —para que hubiera suficiente mano de obra—, el clima, etcétera. Entre las propuestas se encontraban el valle la Ermita o de la Virgen, los llanos de Chimaltenango y el valle de Jumay, en Jalapa.

Uno de los funcionarios designados por la Audiencia fue don Juan González Bustillo, quien informó al arzobispo que, al salir de la ciudad junto a algunos comisionados que debían inspeccionar el valle de Jalapa, se encontró con la comitiva de las religiosas de Santa Clara en la “Cuesta de las Cañas”, las cuales partían hacia la hacienda de los Dolores, y que, sintiéndose obligado a acompañarlas, viajó con ellas una parte del camino, asistiéndolas cuanto pudo, hasta llegar al pueblo de Petapa de Indios, donde se

<sup>59</sup> AHAG, Secretaría, Convento de Santa Clara, leg. 75, exp. 2726, años 1701-1776, f. 37.

<sup>60</sup> Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 49.

<sup>61</sup> Cristina Zilbermann de Luján, “Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción”, en Cristina Zilbermann de Luján (dir.), *Historia general de Guatemala, siglo XVIII hasta la Independencia*, t. III, Guatemala, Asociación de Amigos del País / Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994, p. 201.

<sup>62</sup> *Idem.*



Figura 2. Vista del claustro derrumbado por los terremotos de 1773. Fotografía de Coralía Anchisi de Rodríguez.

separaron.<sup>63</sup> El traslado de las religiosas debe haber sido muy complicado, y su séquito, gigantesco —si se considera que debían viajar por leguas junto a sirvientes y esclavas, cocheros, muleros y los peones que cargaban o se encargaban de sus pertenencias—. Llevaban imágenes religiosas, vasos y toda clase de objetos litúrgicos, además de sus efectos personales, así como animales de corral y todo lo necesario para su alimentación.

Las hermanas vivieron por tres años en la casa patronal de la hacienda de Nuestra Señora de los Dolores—propiedad de don Mariano Arrivillaga—,

en la sierra de Canales, mientras se resolvía su situación y se les construía un convento provisional en donde pudieran vivir dignamente.<sup>64</sup> La estancia de las religiosas en Canales fue motivo de grandes controversias con el arzobispo, quien consideraba que debían regresar a la ciudad arruinada y alojarse en los ranchos provisionales que se habían construido para alojar a monjas de la ciudad. Las clarisas se resistían a salir de Canales, afirmando que la ciudad arruinada era más peligrosa y que las galeras no les ofrecían las comodidades que tenían en la hacienda. El provincial franciscano también opina-

<sup>63</sup> AHAG, Secretaría, Convento de Santa Clara, leg. 75, exp. 2726, años 1701-1776, f. 65.

<sup>64</sup> *Idem*. Las monjas se quedaron en la hacienda hasta el año de 1776.

ba que ellas debían quedarse hasta que se edificara su convento en la Nueva Guatemala. Las cartas enviadas a su provincial, fray Félix Joseph de Panigua, registran que las religiosas temían por su vida y que sus familiares y benefactores les habían informado sobre lo ocurrido.<sup>65</sup> Aunque estaban alejadas de la urbe, parece ser que siempre estuvieron en comunicación con sus parientes y las autoridades eclesiásticas, quienes a su vez se habían refugiado en poblaciones aledañas como El Tejar y la finca La Chácara.

El arzobispo también se mantuvo bien informado de la situación; las clarisas se quejaban de padecer incomodidades a causa del clima, de hallarse en medio de la nada; se encontraban ávidas del consejo y el apoyo de guías espirituales para confortarlas. Algunas estaban enfermas y carecían de atención médica o medicinas para aliviar sus achaques.<sup>66</sup> Su situación económica era precaria, las rentas habían mermado considerablemente y no podían mantenerse con lo que les quedaba; buena parte de sus propiedades habían sufrido daños considerables y pedían que se les ayudara a solventar su penosa situación. A todo ello sumaba la muerte del síndico del convento, don Fernando Palomo, quien tenía a su cargo las finanzas y el cobro de sus rentas; decían que el único consuelo que les quedaba era la ayuda que generosamente les otorgaba la Corona y sin ella no podían sobrevivir. Antes del siniestro, el gasto anual de la congregación ascendía a 5378 pesos, que se ajustaban con limosnas; después de los sismos solicitaron un ajuste de 3053 pesos para poder mantener a las 33 religiosas que la comunidad tenía para esa fecha.<sup>67</sup>

Al narrar sus desconuelos, hacían énfasis en la necesidad que tenían de que se les construyera un

convento en la nueva ciudad, que contara con los espacios necesarios para cumplir a cabalidad con lo que les ordenaba la Regla de su orden; querían: “...una cassa comoda para la habitacion de los P.P. [padres] que nos administran, y un quarto aparte q[u]e corresponderá para el examen de toma claustral de las Novicias”<sup>68</sup>

A pesar de los esfuerzos del arzobispo y las autoridades de la Corona para trasladar a las clarisas a los ranchos provisionales que se estaban construyendo en la finca La Chácara, en los que esperaban albergar a todas las monjas de la ciudad, aquellas religiosas se negaron, pues no pretendían pasar mayores incomodidades que las que ya tenían en la hacienda, donde, en perspectiva, estaban mejor. Parece ser que sus quejas buscaban conseguir limosnas suficientes para mantenerse y mayores ventajas para su nuevo convento.

Un plano que se encuentra en el Archivo de Indias revela las limitaciones de las barracas provisionales de madera que el obispo había fabricado en la finca La Chácara para alojar a las monjas capuchinas, carmelitas y a las concepcionistas de la Limpia Concepción y Santa Catalina Mártir, ubicadas junto a un rancho para el palacio arzobispal y otro que fungía como catedral temporal.<sup>69</sup> En el plano no existe ninguna construcción designada a las monjas de Santa Clara, quizá porque ellas se negaban a regresar y porque el rancho al que se pretendía reubicarlas nunca se construyó.

El oidor, don Juan González Bustillo, informó al arzobispo que había visitado la hacienda de Canales en marzo de 1774 para reconocer la situación y encontró

<sup>68</sup> *Ibidem*, f. 39.

<sup>69</sup> Archivo General de Indias (en adelante, AGI), ES.41091. AGI/27.13//MP-GUATEMALA, 204. “Plano de las barracas de madera formadas en la Ciudad de Guathemala por el arzobispo de la misma para el establecimiento provisional de la Iglesia, Monasterios, etc., etc”, 1 de diciembre de 1773.

<sup>65</sup> AHAG, Secretaría, Convento de Santa Clara, leg. 75, exp. 2726, años 1701-1776, ff. 35-35v.

<sup>66</sup> *Ibidem*, f. 37.

<sup>67</sup> *Ibidem*, ff. 37v-38v.

[...] a estas religiosas observantes, y contentas [aunque necesitaban] de Medico, o Zirujano con la correspondiente vriedad siempre que lo pidieren de este establecim[en]to. para atender al alivio de las que resultan enfermas, y el segundo sobre que se las construiere el Rancho puram[en]te provisional [...] como lo tenían pedido al S[eñ]or Presidente.<sup>70</sup>

González Bustillo también insistía en trasladarlas, proponiendo que para aliviar momentáneamente sus problemas podía hacerles una morada provisional cubierta de paja en la que hubiera refectorio y algunas oficinas, celdas que pudieran alojar a tres o cuatro religiosas a la vez, iglesia cubierta de teja que contara con tres comunicaciones: una para el público, la segunda para la sacristía y la tercera para pasar al coro; para que no les faltara la “rigurosa clausura”. Les ofreció además una cocina cubierta de teja y separada al menos ocho pasos de las oficinas, para evitar incendios; una pieza para el locutorio, otra para el torno y la portería, todo reducido, por ser temporal. Confesionarios y un claustro donde pudieran rezar el viacrucis, con una pila para aliviar sus menesteres. Todo cercado con tapia de pisón o bajareque para que quedasen en perfecta clausura.<sup>71</sup> El funcionario enfatizó que en aquellos tiempos le era muy difícil conseguir materiales de construcción porque eran escasos y muy costosos, había pocos operarios y la mano de obra era difícil de obtener después del terremoto; a lo que se debía sumar lo intransitable del camino para transportarlos y la proximidad de la temporada lluviosa.

Los oficiales y peritos habían convencido a Carlos III para que ordenara el traslado de la ciudad al valle de la Ermita o de la Virgen; había que reconstruir la ciudad desde sus cimientos. El traslado de las

<sup>70</sup> AHAG, Secretaría, Convento de Santa Clara, leg. 75, exp. 2726, años 1701-1776, ff. 39-39v.

<sup>71</sup> *Ibidem*, f. 65v.

religiosas quedó autorizado por medio de una licencia del 4 de enero de 1774, aunque las monjas aún no contaban con el capital para edificar su nuevo convento y necesitaban de la ayuda de la Corona; se encomendó entonces a fray Félix Joseph Paniagua, provincial franciscano, para que se encargara de las gestiones ante el Ayuntamiento. El promotor fiscal envió una carta en la que enumeraba las penalidades que las monjas sufrían en la hacienda de Canales, recalando las ventajas que tendrían al mudarse a un convento provisional mientras se edificaba uno definitivo.<sup>72</sup>

Fray Francisco Gutiérrez trazó el primer plano para el monasterio, que fue tasado en 3271 pesos por don Vicente de la Cruz;<sup>73</sup> al año siguiente se presentó una nueva propuesta del ingeniero militar, Luis Díez de Navarro, que fue enviada a España para su aprobación final.<sup>74</sup> Una copia quedó en Guatemala y sirvió para llevar a cabo la ejecución del proyecto, quedando archivada en el expediente que se encuentra en el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, al que se adjuntaron todos los documentos, cartas, provisiones e informes sobre el progreso de la construcción, junto con manuscritos relacionados con la estadía de las religiosas en Canales y la construcción de su convento en la Nueva Guatemala.<sup>75</sup>

El edificio provisional se empezó a construir en un predio que se les había asignado interinamente

<sup>72</sup> *Ibidem*, f. 41.

<sup>73</sup> Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 50.

<sup>74</sup> AGI, Es.41091.AGI/27.13/MP-GUATEMALA-218, 20 de mayo de 1775. “Proyecto de un convento ¿provisional? de monjas, que ha de servir para las Reberendas Madres de Santa Clara. Es copia del original presentado por el devoto provincial en la Audiencia Eclesiástica a 20 de maio de 1775”. Este documento fue hallado en el AGI por la investigadora Concepción Amerlinck e incluido en su artículo: “Pedro Garci Aguirre...”, citado varias veces en este trabajo.

<sup>75</sup> AHAG, Secretaría, Convento de Santa Clara, leg. 75, exp. 2726, años 1701-1776, f. 46. Por desgracia, queda poco del convento y no se sabe a ciencia cierta si se usó este plano, si se modificó o si se elaboraron otros para la construcción del edificio.

a los frailes franciscanos, que tuvieron que conformarse con la disposición. El fiscal de la Corona intervino en este proceso para asegurar que el espacio contara con lo indispensable para las religiosas y solicitó que se les “fabricaran las oficinas necesarias y que se introdujera el agua para sus lavados”,<sup>76</sup> y además ordenó que los planos de la obra fueran revisados por los peritos.

El arzobispo manifestaba en sus cartas que estaba arrepentido de haberles permitido que se fueran a Canales y que estaba consternado por haber autorizado que las clarisas estuvieran en un lugar tan alejado. Culpaba al provincial de que no estuvieran bien atendidas, como se lo habían hecho saber en sus cartas.<sup>77</sup> Parece ser que las religiosas estaban bastante bien acomodadas y que tales quejas únicamente pretendían afligir a las autoridades para que se les construyera un edificio amplio y cómodo. El arzobispo se vio en la obligación de apoyar las medidas para la traslación de la ciudad y tuvo que presionar al prior de San Francisco con el propósito de agilizar los trámites y reubicar a las monjas en el edificio provisional. Los frailes franciscanos se vieron forzados a cederles el edificio que estaban construyendo para ellos y acomodarlo para las necesidades de las monjas; tuvieron que remodelar espacios que ya existían a efecto de construir celdas individuales para cada religiosa, las cuales quedaron bastante reducidas. También hubo que cercar el espacio con un muro perimetral, como lo manda el Concilio de Trento. El expediente menciona que existieron tres planos distintos, a los que se designaba como A, B y C, cuyo paradero se desconoce.<sup>78</sup>

El convento provisional quedó terminado en enero de 1776 y contaba con las condiciones para que las religiosas pudieran habitarlo, según las auto-

ridades de la Corona. El promotor fiscal hizo una solicitud para que se procediera a bendecir la iglesia y se notificara a las religiosas para que pudieran mudarse. La licencia de su traslado fue aprobada por el arzobispo desde su palacio arzobispal temporal, en la finca de la Chácara;<sup>79</sup> aunque no pasó mucho tiempo para que el Provincial franciscano se opusiera por considerar que el rancho que se les había construido era muy reducido, que no llenaba los requerimientos y que era necesario hacer más arreglos.<sup>80</sup>

El ministro provincial, fray Felipe Garrido, informó al Ayuntamiento que la Orden de San Francisco no contaba con el capital necesario para concluir la construcción y acomodar adecuadamente a las clarisas, requiriendo que el Real Erario corriera con los gastos;<sup>81</sup> sugirió que los fondos podrían obtenerse si se les otorgaba parte de la donación de la Real Alcabala que el rey había concedido para obras públicas y el socorro de sus vasallos, como lo eran las religiosas; agregando que se usaría para que

[...] se les entre agua suficiente a sus labados, por que induce la desencia a que la Ropa de las Monjas no salga afuera, y la cuiden ellas mismas = Que de la misma Renta se fabrique inmediata al Combeno [...] con separacion de una calle, de intermedio, una Rancheria, que sirva a los Religiosos y desde la qual puedan subbenir con sus ejercicios espirituales a los fieles, que reciden en este establecimiento.<sup>82</sup>

Afortunadamente su petición fue aprobada por la Junta Real, conformada por el presidente, oidores, un fiscal, el contador y el arzobispo.

El fiscal insistió en el traslado inmediato de las religiosas, por considerar que las condiciones en

<sup>76</sup> *Ibidem*, f. 44.

<sup>77</sup> *Ibidem*, f. 71.

<sup>78</sup> *Ibidem*, ff. 44v.-47.

<sup>79</sup> *Ibidem*, f. 48.

<sup>80</sup> *Ibidem*, f. 49.

<sup>81</sup> *Idem*.

<sup>82</sup> *Ibidem*, ff. 51-51v.

---

las que vivían en la hacienda de Canales no eran adecuadas o dignas de tales señoras.<sup>83</sup> El provincial franciscano contradijo lo dicho por el funcionario real asegurando que los frailes menores atendían adecuadamente las necesidades de las monjas.

### Su traslado a la Nueva Guatemala

La situación de las religiosas en la hacienda de Los Dolores y su traslado al convento provisional se convirtió en un verdadero problema entre las autoridades civiles, el provincial franciscano y el arzobispo. Unos aseguraban que las clarisas estaban bien en Canales y que su convento temporal no cumplía con los requerimientos de la vida religiosa, mientras que los demás deseaban trasladarlas de cualquier forma, asegurando que su morada temporal estaba lista y que les ofrecía el acomodo necesario.

El Ayuntamiento solicitó al arzobispo que agilizará el traslado de todos los religiosos y los bienes de la Iglesia a la nueva ciudad, pues no podía seguir oponiéndose a las órdenes reales; sus cartas atribuyen los atrasos en la reubicación de las clarisas a la torpeza del provincial franciscano, quien —según él— entrampaba la correspondencia y tardaba varias semanas en contestar a sus peticiones. Los oficiales sabían que aquéllas eran maniobras de los religiosos, que desde un principio se oponían a que la ciudad se trasladara.<sup>84</sup>

Los informes y la mediación del doctor don Joseph de Cistue, fiscal del Consejo, fueron claves para terminar la construcción del convento temporal y para que contara con las comodidades mínimas que eran necesarias. Logró que se construyeran las 33 celdas que precisaban para alojar a toda la comunidad y que no estaban previstas en el plano ante-

rior.<sup>85</sup> El oficial era muy hábil y supo aprovechar las faltas del prelado para presionarlo y así acelerar el traslado de las monjas; notó que en la diócesis había varias almas que no recibían la debida atención, atribuyéndolo al descuido de aquél; lo acusaba también de algunas omisiones en la supervisión de un mercedario rebelde a quien no se había corregido debidamente, informando de todo a la Corona. Así, el arzobispo tuvo que acceder para evitar mayores confrontaciones y el 21 de marzo de 1774 envió una carta a la abadesa en la que le requería que mandara a examinar las instalaciones del edificio provisional para que pudieran habitarlo a la mayor brevedad y, ya viviendo en él, pudiesen “cumplir todas las obligaciones de su estado”.<sup>86</sup>

En octubre del mismo año se solicitó a don Mariano Arrivillaga, dueño de la hacienda, que se reuniera con el provincial franciscano, fray Felipe Garrido, para informarle detalladamente de la situación en la que vivían las monjas que pernoctaban en su propiedad. El religioso reportó que las clarisas eran atendidas por cuatro o cinco padres y un religioso de obediencia que las asistía; todos vivían bajo el mismo techo, aunque los sacerdotes estaban en el segundo nivel y las hermanas habitaban en la planta baja, separados por una puerta que se mantenía cerrada con llave; comiendo apartados, pero bajo el mismo techo, por no haber dinero ni madera suficientes para construir un espacio para los varones. Concluyó aseverando que la vivienda era una casa de habitación y que no era propia para un convento; y que, cualquier cambio o remodelación que se le hiciera, debía correr por cuenta y en perjuicio de su dueño que con tanta bondad las había acogido. El arzobispo opinó que las religiosas no podían seguir allí, considerando que tal aberración era “cosa sumam[en]te deforme, y mui impropia a la modestia y recato de las Religiosas”.<sup>87</sup>

<sup>83</sup> *Ibidem*, f. 50.

<sup>84</sup> *Idem*.

<sup>85</sup> *Ibidem*, ff. 55-60.

<sup>86</sup> *Ibidem*, ff. 63v.-64.

<sup>87</sup> *Ibidem*, ff. 72-75.

El arzobispo se quejó de haber sido engañado por los franciscanos, decía que el vicario de las clarisas y el provincial lo habían desinformado y le ocultaron la verdad sobre la situación en que vivían las santas mujeres; se quejaba de no tener arbitrio suficiente para forzarlas a refugiarse en los ranchos que se habían construido, donde hubiera podido velar por ellas adecuadamente y donde hubiera logrado evitar tantas irregularidades. Mandó a los franciscanos y a las clarisas para que elaboraran un informe sobre la situación.<sup>88</sup> Se le comunicó al arzobispo que la hacienda de los Dolores no contaba con más muro perimetral que el potrero que las protegiera o apartara del mundo exterior; que la casa tenía ventanas que abrían hacia afuera, agregando que el lugar era muy apartado y no había en él personas que las amenazaran o pusieran en peligro, por no ser paraje de comerciantes o de gentes; a no ser por unos pocos jornaleros que recogían maíz y no molestaban a las religiosas porque ellas cerraban las ventanas para no ser vistas. Se le dijo que se habían conseguido las limosnas necesarias para su manutención, que se encontraban sin queja y con víveres suficientes, insistiendo en que la situación económica era difícil porque las monjas habían perdido más de la mitad de sus caudales con el terremoto y que los franciscanos carecían de los medios para sustentarlas en lo venidero.<sup>89</sup>

El doctor don Pedro Cortés y Larraz les escribió para transmitirles su pesar y preocupación por todo aquello que se le había informado, y manifestó que no era propio mantenerlas en aquellos parajes; ellas insistían en quedarse en la hacienda, estaban bien y preferían quedarse allí hasta que se les construyera un espacio que cumpliera con todas sus exigencias; explicaban que los sismos de la ciudad arruinada les habían robado la paz y que en Canales habían re-

cobrado la quietud y habían logrado guardar la regularidad de la que habían sido privadas por los terremotos; al llegar a Canales habían conseguido reestablecer su comunidad y volvieron a practicar sus ejercicios espirituales, asegurando que mantenían la observancia propia de su estado. Afirmaban que su provincial había procurado que no les faltase confesor y que no pasasen ninguna necesidad. Agradecían la ayuda que les daba la Corona y las limosnas de los fieles de Villanueva, asegurando que no carecían de nada de lo necesario.

Respecto del tema de las ventanas, le aseguraron que se cuidaban de no ser vistas, manteniendo las vidrieras y los bastidores cerrados, y que, por ser ese lugar desolado, por ella no se podía ver más que un cerro alto y los montes, que les servían de muro, y que en su antiguo convento les eran prohibidos. Decían que no habían pedido que se les construyera un rancho provisional en la ciudad arruinada porque les habían dicho que seguía temblando y que les habían informado que en la ciudad no cesaban los “sustos”.<sup>90</sup> Agradecieron a Cortés y Larraz por sus ofrecimientos, manifestándole su eterna gratitud, y le indicaron que, por no tener convento digno y para evitar lo que sufrirían en traslados innecesarios nada convenientes a su estado, y viendo que la edificación de su convento había tardado tanto, consideraban que era mejor quedarse en la hacienda. Aseguraron que sus guías espirituales eran prudentes y recatados; que vivían separadas de ellos por una puerta que mantenían cerrada con llave; que ellos no podían verlas ni por el patio ni por lo alto; mantenían respetuosamente los límites de su clausura; “ni las religiosas pasaban hacia afuera, ni los religiosos entraban un paso”.<sup>91</sup>

Así, las clarisas preferían quedarse en Canales hasta que se les pudiera proveer de un edificio apro-

<sup>88</sup> *Ibidem*, ff. 72-73.

<sup>89</sup> *Ibidem*, ff. 72-75v.

<sup>90</sup> *Ibidem*, ff. 76-78.

<sup>91</sup> *Ibidem*, ff. 78-78v.

piado. Es interesante notar que la carta está firmada por las 31 religiosas de la congregación, lo que parece ser un abierto desafío al mandato del arzobispo, quien incluso había llegado a ofrecerles el rancho que había construido para él con tal de sacarlas de la hacienda de los Dolores.<sup>92</sup> El prelado tuvo que enfrentar el desacato de las clarisas, obligándolas a entrar en razón y llamándolas a la obediencia, como se lee en su carta:

Me compete en el particular son embarazos invencibles para entrar en contestaciones en V[uestra] R[everenda] ni con su comun[ida]d a cuijo nombre viene la carta; pero a poca reflexion que se hiciera [...] que no observan el orden de los tiempos, porque [lo] necesariam[en]te hubo de permitir [...] en los dias de la ruina, quiere V[uestra] R[everendísima] que sea regla para despues de pasado mas de un año.<sup>93</sup>

Fue necesario que también interviniera el provincial para llamarlas al orden; él logró persuadirlas para que dejaran de resistirse y obedecieran al prelado. La respuesta de la abadesa tiene un tono más sumiso y propio de la obediencia a la que ellas se habían obligado con sus votos, aceptando con humildad lo que se les requería, como lo demuestra el siguiente texto:

Lo confuso de mi resp.[ues]ta no llebo otro fin [...] q[u]e dar una sencilla y humilde satisfacion a los cargos q[u]e tan amoroso me hacia [...] Pero si acaso erre o Sali de los limites q[u]e siempre debo tener a lo mui Respetable de su Yllma persona [...] Disimulara poniendo en olbido mis ygnorancias y sabre d[e] asunto hara V[uestra] S.[eñoría] Yll[ustrí]sima. Lo q[u]e viene mas combeniente y fuere de su maior agrado como me persuade pues mi R[everendo] P[adr]e Prov[incia].<sup>94</sup>

<sup>92</sup> *Ibidem*, ff. 79-79v.

<sup>93</sup> *Ibidem*, ff. 80-81v.

<sup>94</sup> *Ibidem*, ff. 85-85v.

Por fin, se trasladaron al convento provisional que se les había construido en la Nueva Guatemala, el cual estaba, supuestamente, en condiciones para acomodar a las monjas hasta que pudieran tomar posesión del convento definitivo;<sup>95</sup> tal se ubicaba a un costado de la antigua iglesia de la Santa Cruz del Milagro, que fungió temporalmente como iglesia conventual y que hoy se conoce como la “parroquia vieja”, ubicada en la zona 6 de la ciudad de Guatemala.<sup>96</sup>

Como ya se ha dicho, los religiosos habían perdido muchísimo con los sismos y el traslado, así que no contaban con los fondos necesarios para construir edificios nuevos, ni trasladar conventos e iglesias enteras a la Nueva Guatemala; buena parte de los gastos fueron cubiertos por el rey, don Carlos III, quien autorizó que se usaran los dineros reales para edificarlos utilizando las alcabalas, tercios y otros impuestos, que se destinaron a las obras de la iglesia.

El nuevo arzobispo, monseñor Cayetano Francos y Monrroy, tomó posesión de su cargo a fines de 1779 y tuvo bajo su responsabilidad la organización de la iglesia y la construcción del arzobispado, la catedral, el seminario, parroquias y conventos de la Nueva Guatemala.

### El nuevo monasterio

Los planos para el edificio definitivo estuvieron a cargo del arquitecto Pedro de Garci-Aguirre y, como era costumbre, se enviaron a Madrid para que los peritos de la Real Academia de San Fernando los examina-

<sup>95</sup> AGI, ES.41091.AGI/27.13/MP-GUATEMALA, 217 (1 de mayo de 1775). Título del documento: “Plano que demuestra el Convento Provincial de Religiosos de N.&P.S. Francisco acomodado mudándole, y añadiéndole barías [sic] cosas para las Reberendas Madre Santa Clara de la misma orden, advirtiendo que lo encarnado está hecho y lo amarillo es lo que se añade”.

<sup>96</sup> Jesús Fernández, “Monografías de los templos de Guatemala”, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, t. XXXI, Guatemala, 1958, pp. 302-304.

ran, tras lo cual los rechazaron por considerar que el edificio carecía de proporción; el fallo se debía en buena parte al desconocimiento que tenían los ingenieros de la península ibérica respecto de las medidas antisísmicas que caracterizan la arquitectura guatemalteca, recursos de seguridad que se habían adoptado para evitar que los edificios se derrumbasen.<sup>97</sup>

La construcción del convento definitivo duró varios años y se complicó por la pobreza que había en el Reino de Guatemala, por la destrucción causada por los terremotos y por los gastos que ocasionó el traslado, los cuales habían empobrecido y afectado a la mayoría de la población. Para 1785 la construcción del inmueble había avanzado bastante y el edificio estaba casi concluido, pero faltaba el dinero para terminarlo. El convento provisional se había arruinado, estaba en mal estado y se hundía por la humedad; una de sus bóvedas amenazaba con derrumbarse y hubo necesidad de repararla.<sup>98</sup>

El rey solicitó al nuevo presidente de la Audiencia que hiciera una relación sobre la situación de las órdenes religiosas para poder atender las necesidades; deseaba saber con cuántos miembros contaba cada congregación y lo que les hacía falta; la Audiencia delegó la responsabilidad del informe en uno de los fiscales, que debía informarse con los provinciales, priores y abadesas de cada congregación. La miseria era tal, que se requería de los dineros reales para pagar hasta por los hábitos religiosos, ya que ni siquiera tenían cómo pagar por ellos. Se consultó al provincial franciscano, fray Juan Joseph López, para conocer la situación de las clarisas; el fraile entregó su informe el 30 de enero de 1787 y dijo que las religiosas que pasaron a la Nueva Guatemala eran 33, que cada una usaba tres hábitos al año y que se necesitaban 22 varas de tela para cada uno, incluyendo la tela del manto.<sup>99</sup>

<sup>97</sup> Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 41.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>99</sup> Ernesto Chinchilla Aguilar, *Los hábitos religiosos en el ocaso de la vida colonial: Guatemala 1787*, Guatemala, Unión Tipográfica, 1973,

La orden de la Corona para que se trasladaran a su convento definitivo llegó en 1788, aunque tardaron varios años en ejecutarla; el presbítero Juarros indica que “por julio de 95 se trasladaron al (convento) formal; pasaron dichas Religiosas de la una, á la otra casa en forlones, acompañadas de los Señores Arzobispo, y Presidente”.<sup>100</sup> Ya instaladas, escribieron al rey para agradecerle sus mercedes y para informar que su convento estaba

[...] bien hecho, seguro, durable y con todas las celdas y oficinas interiores precisas y suficientes para custodia de las religiosas [pero que aún no tenían] [...] iglesia, coro, locutorio, y las habitaciones del vicario, capellán y sacristán, por lo que solicitaban ayuda para su edificación.

El convento quedó terminado hasta 1802.<sup>101</sup> Los planos para la iglesia también fueron elaborados por Garci-Aguirre y fueron enviados a Madrid en 1805, para ser examinados y autorizados por los expertos de la Real Academia de San Fernando. Los peritos consideraban que sus proporciones eran inadecuadas y que era necesario reducir el espesor de sus muros; considerando que eso bajaría el valor del proyecto. Después de varios peritajes y consideraciones, se logró la autorización para continuar con la obra hasta 1811. En 1812, la Regencia aprobó el proyecto que había sido enviado por el presidente, don Antonio González Sarabia, desde el 10 de marzo de 1811, fijando el costo de la construcción del convento

pp. 55-56. El provincial entregó su informe el 30 de enero de 1787, cuando las clarisas ya se habían trasladado a su convento definitivo.

<sup>100</sup> Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 186. *Forlón* o *furlón* es una palabra antigua que se usa para designar un coche, carro o carroza de cuatro asientos, sin estribos y tirado por caballos. Los pasajeros se disponían dentro de una caja cerrada por puertas y estaba dispuesta entre dos varas laterales.

<sup>101</sup> Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 51. La autora indica que la información proviene de AGI, Guatemala, 943, Carta de ocho monjas, al Rey. 23-IV-1798, y Real Cédula Aranjuez, 30-IV-1708.

---

to en 2500 pesos, que debían salir del fondo de vacantes mayores y menores, completándolo con las limosnas que dieran los fieles de la ciudad.<sup>102</sup>

La edificación tardó varios años y aún no se había terminado en 1821, cuando el Reino de Guatemala se independizó de España. El nuevo gobierno era laico y se interesaba poco en las obras eclesásticas; por tanto, la falta de medios provocó que la construcción del templo volviera a interrumpirse en 1822 y sólo pudo estrenarse hasta 1825.<sup>103</sup> Los detalles interiores se completaron gracias a las limosnas y las gestiones del síndico de Santa Clara, don Luis Pedro de Aguirre, quien logró que se les donara un retablo y algunas pinturas del oratorio de la municipalidad de la ciudad;<sup>104</sup> también envió una petición al jefe de Estado para que se les entregaran los “utensilios” de la capilla de la ex Audiencia Territorial, que consistían en vasos sagrados y varios objetos para la celebración de los oficios religiosos.<sup>105</sup>

Para 1824, el Reino de Guatemala se constituyó en República Federal de Centroamérica; se componía de varios estados que desde su fundación mantuvieron una relación conflictiva. El 12 de abril de 1829, el ejército del estado de El Salvador, al mando de Francisco Morazán, invadió Guatemala, donde se encontraba la capital; tomaron la plaza mayor y encarcelaron a varios líderes guatemaltecos, que se vieron obligados a salir al exilio, junto al arzobispo, monseñor Ramón Casaus y Torres, y cientos de religiosos a quienes acusaba de oponerse a su régimen. Los cabecillas salvadoreños se caracterizaron por

sus políticas anticlericales; se enfocaron en despojar a las familias de los opositores y la iglesia, que los habían enfrentado, y se apropiaron también de sus caudales y haciendas para debilitar el poder político y económico de los guatemaltecos y fortalecer el de los salvadoreños que habían tomado el gobierno.<sup>106</sup>

Ese mismo año, el prior del Arzobispado recibió una minuta en la que se le requería que se permitiera que el administrador de recursos pudiera ingresar al convento de Santa Clara, donde existía un depósito de valores, para poder extraerlos.<sup>107</sup>

### **El terremoto de 1830**

Un nuevo movimiento telúrico azotó al país en abril de 1830. El edificio de las religiosas sufrió algunos daños y el convento de los franciscanos, calle de por medio, amenazaba con derrumbarse sobre su recién inaugurado monasterio y amenazaba la seguridad de las clarisas.

La Secretaría de Gobierno ofreció ayuda al provisor del Arzobispado para trasladar a las monjas a un lugar más seguro, lo que despertó las sospechas de los clérigos que temían por la seguridad de las madres.<sup>108</sup>

Los familiares de las monjas también se encontraban preocupados; algunos solicitaron al gobierno que se les autorizara cuidar de sus parientes y que se les permitiera alojarlas en sus hogares.<sup>109</sup> Mientras tanto, se construyó una galera de dos aguas para alojar a la congregación en los patios del colegio de niñas de Nuestra Señora de la Presentación, en el beaterio de Belén.<sup>110</sup>

El provisor del arzobispado decidió trasladarlas secretamente, sin contar con la autorización de las

<sup>102</sup> AGCA, A1.10, leg. 322, exp. 6623, f. 39.

<sup>103</sup> *Ibidem*, pp. 56-57. C. Amerlinck indica que la información proviene de AGI, Guatemala, 943, Carta de ocho monjas, al Rey, 23-IV-1798, y Real Cédula Aranjuez, 30-IV-1708.

<sup>104</sup> AGCA, Patronato de Santa Clara, B.78.48, leg. 857, exp. 20599, 28 de junio de 1825.

<sup>105</sup> AGCA, B.11.6, leg. 199, exp. 4555, f. 2, 11 de agosto de 1825. Se desconoce la razón por la que las religiosas solicitaron los vasos sagrados y otros objetos para la celebración de los oficios litúrgicos, ya que es muy posible que tuvieran los que habían sacado de su antiguo monasterio.

<sup>106</sup> Alejandro Marure, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro América, desde el año de 1821 hasta el de 1842*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1895, pp. 50-58.

<sup>107</sup> AGCA, B83.11, leg. 1123, exp. 25447, 1829.

<sup>108</sup> AGCA, B83.11, leg. 1123, exp. 25449.

<sup>109</sup> AGCA, B83.13, leg. 1125, exp. 25614.

<sup>110</sup> AGCA, B108.6, leg. 1936, exp. 44532, 1830.

autoridades civiles, en la madrugada del 28 de abril. Una vez a salvo, procedió a notificar al secretario de Gobierno, argumentando que los muros estaban a punto de desplomarse y que se había visto obligado a llevarlas.<sup>111</sup> El religioso logró también que la Secretaría General de Gobierno accediera a que las religiosas contaran con el consuelo de un consejero espiritual mientras continuaban los temblores; el cargo recayó en el presbítero José Antonio Martínez.<sup>112</sup>

La represión del gobierno de Morazán y la de distintos presidentes liberales que le sucedieron en el poder, despojaron a la Iglesia reiteradamente y obligaron a las órdenes religiosas a dejar el país.<sup>113</sup> En contraparte, el capitán Rafael Carrera gobernó de 1844 a 1848 y logró llegar al poder nuevamente en 1851; su gobierno favorecía a la Iglesia y permitió que los religiosos volvieran a Guatemala; revocó varias reformas anticlericales de gobiernos anteriores, reestableciendo los diezmos y devolviendo al clero buena parte de los bienes que se les habían confiscado; decretó la Ley de Pavón, que estableció que la educación debía quedar nuevamente bajo la tutela de la Iglesia. Desgraciadamente se convirtió en un dictador autocrático y déspota.<sup>114</sup>

### **La exclaustación y destrucción del monasterio de los Dolores**

En 1871 los liberales llegaron nuevamente al gobierno; sus políticas fueron anticlericales y pretendieron debilitar el poder de la Iglesia; por ello

expulsaron ese mismo año al arzobispo Bernardo Piñol y Aycinena.

Este régimen y el de su sucesor, Justo Rufino Barrios (1873-1885), también miembro del partido liberal, acusaron a la Iglesia de oponerse a su gobierno y para castigarlos procedieron a nacionalizar los bienes y propiedades del clero.<sup>115</sup> Sus acciones también afectaron a las monjas: se promulgó el Decreto 115, en el que se disponía una “reducción” de los conventos femeninos y forzaba a todas las religiosas a dejar sus antiguas instituciones para que todas las congregaciones vivieran juntas en un solo edificio; así, fueron obligadas a salir de sus conventos y las escoltaron por la fuerza hacia el monasterio de Santa Catalina Mártir en marzo de 1874.<sup>116</sup>

Poco tiempo después se emitió el Decreto 119, que daba un plazo de 12 horas para que las hermanas reducidas en Santa Catalina fueran exclaustadas y salieran del país. Las únicas que pudieron quedarse fueron las hermanas de la Caridad. Muchas monjas obedecieron las órdenes del gobierno y dejaron el país; otras decidieron quedarse y vivir calladamente en pequeños grupos que vivían en casas particulares donde las acogieron sus parientes y benefactores, como fue el caso de algunas clarisas que se quedaron a vivir en la ciudad de Guatemala.<sup>117</sup>

Aunque se sabe poco sobre las últimas hermanas exclaustadas, es posible saber de su paradero gracias a las anotaciones y registros que dejaron en el *Libro de defunciones*, donde quedó asentado que tres religiosas murieron entre 1898 y 1899, en la casa número 46 de la 5ª calle Oriente, y cuatro fallecieron entre 1901 y 1923, en la casa número 32 (o 34, según una fuente), de la 11 avenida norte.<sup>118</sup>

<sup>111</sup> AGCA, B83.11, leg. 1123, exp. 25450, 28 de abril de 1830.

<sup>112</sup> AGCA, B119.4, leg. 2553, exp. 60066, 27 de abril de 1830.

<sup>113</sup> Siang Aguado de Seidner, “Interludio conservador y triunfo liberal”, en Alberto Herrarte (dir.), *Historia general de Guatemala, desde la República Federal hasta 1898*, t. IV, Guatemala, Asociación de Amigos del País / Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995, p. 65.

<sup>114</sup> Ralph Lee Woodward, “El régimen conservador y la fundación de la República”, en Alberto Herrarte (dir.), *op. cit.*, pp. 97-121.

<sup>115</sup> Daniel Contreras R., “La reforma liberal”, en Alberto Herrarte (dir.), *op. cit.*, pp. 173-191.

<sup>116</sup> Isabel María Martínez (sor), *op. cit.*, pp. 99-102.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>118</sup> *Ibidem*, pp. 72-76.

---

Los liberales buscaron nuevos usos para las propiedades y edificios que expropiaron a las órdenes religiosas. Un área del convento de los Dolores fue adquirida por la Sociedad Sánchez e Hijos en 1880. En 1881, el edificio se convirtió en el segundo mercado de la ciudad, con el nombre de la Reforma. El espacio conventual se tornó en un comedor popular, donde operaban también diversos negocios; poco después tomó el nombre de mesón de Santa Clara. Para 1885 fue ocupado más dignamente por la Escuela de Comercio y la Escuela de Arte; posteriormente, en 1889, se convirtió en la Escuela Complementaria y Elemental de Niñas.<sup>119</sup>

Durante ese tiempo, el convento sufrió pocas remodelaciones, que quedaron registradas en los planos levantados por Claudio Urrutia y Emilio Gómez, en 1894.<sup>120</sup> En lo que toca a la iglesia, siguió funcionando como templo católico.

### Terremotos del siglo xx

En el siglo xx, los temblores volvieron a causar estragos en el exconvento de las clarisas; los sismos del 25 de diciembre de 1917 y el 24 de enero de 1918 derrumbaron viviendas y edificios en la Nueva Guatemala. La iglesia de Santa Clara sufrió grandes daños cuando sus bóvedas cedieron, destruyendo buena parte del patrimonio de la iglesia, que quedó soterrado bajo los escombros.<sup>121</sup> El convento también sufrió daños severos, la mayoría de sus espacios fueron demolidos en 1924 y puestos a la venta.

<sup>119</sup> Jorge Enrique Cáceres, "El exconvento de Santa Clara en la Nueva Guatemala, evidencias de la alteración del patrimonio", en B. Arroyo, L. Méndez Salinas y A. Rojas (eds.), *XXVII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Guatemala, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2013, recuperado de: <<http://www.asociaciontikal.com/wp-content/uploads/2017/07/Simp27-22-Caceres.pdf>>, consultada 29 de noviembre del 2018.

<sup>120</sup> Jorge Enrique Cáceres, *op. cit.*, pp. 263-265.

<sup>121</sup> "Duelo Nacional" [nota editorial], *Diario de Centro América*, Guatemala, 2 de enero de 1918, p. 2.

Uno de los terrenos fue adquirido por don José Stadel, quien lo mandó a nivelar y comisionó al arquitecto Roberto Hoegg para que construyera allí el teatro Capitol, que años más tarde se convirtió en el cine Capitol, el cual contaba con una sala muy lujosa en la que se instaló la pantalla más grande de Centramérica; funcionó aproximadamente 50 años, hasta que el terremoto de San Gilberto, del 4 de febrero de 1976, lo dañó irreparablemente, por lo que fue demolido al año siguiente. En el mismo espacio se empezó la construcción del Centro Comercial Capitol, en 1978.<sup>122</sup> En la vecindad se construyó el edificio de apartamentos Braun Valle.

El resto del predio se vendió a distintos dueños y ha cambiado de manos varias veces; hoy se encuentra muy fraccionado y funcionan allí oficinas, comercios, restaurantes, apartamentos y algunas casas particulares.<sup>123</sup>

El templo se reparó y remodeló en 1936, proceso en el cual se cambió el estilo colonial por uno neogótico, con arcos ojivales. En 1946, se renovó el interior y dos años después, el arquitecto José María Sagone Ibáñez remozó el exterior. La iglesia se quemó en 1992 cuando unos ladrones la incendiaron para sustraer parte de su patrimonio, sin dejar huella; se quemaron varias imágenes y pinturas de gran importancia. El techo se derrumbó por las llamas y fue necesario reponerlo, colocando en su lugar el cielo falso que tiene actualmente.<sup>124</sup>

No todo se perdió: una imagen de san Antonio de Padua, obra correspondiente al siglo xviii y de

<sup>122</sup> Jorge Enrique Cáceres, *op. cit.*, p. 265.

<sup>123</sup> Al pasear por la manzana que antiguamente ocupaba el monasterio de Nuestra Señora de los Dolores, se puede advertir el fraccionamiento que este espacio ha sufrido, hoy en manos de varios propietarios.

<sup>124</sup> Edwin Pitán, "Restauran la iglesia de Santa Clara deteriorada por la suciedad", *Prensa Libre*, Guatemala, 7 de junio 2017, recuperado de: <<https://www.prensalibre.com/ciudades/guatemala/restauran-la-iglesia-de-santa-clara-deteriorada-por-la-suciedad>>, consultada 29 de noviembre del 2018.

amplia tradición entre los devotos, apareció en manos de un coleccionista particular, quien la prestó para una exhibición de imaginería guatemalteca en un museo de la Ciudad de México. La imagen fue reclamada por el arzobispado y volvió a la Iglesia, donde permaneció por varios años hasta que fue trasladada al museo de la Catedral Metropolitana, donde se encuentra más segura.<sup>125</sup>

### Consideraciones finales

La primera sede del monasterio de Nuestra Señora de los Dolores, en la Antigua Guatemala, logró sobrevivir a los terremotos; el conjunto monumental quedó abandonado con el traslado de la ciudad al valle de la Ermita o de la Virgen a fines del siglo XVIII. El paso del tiempo, la falta de mantenimiento y nuevos sismos aflojaron y dañaron sus estructuras; la cúpula de la iglesia se desplomó el 3 de septiembre de 1874.<sup>126</sup> En 1944 se puso en valor, se procedió a limpiar el ripio y se hicieron algunos trabajos de conservación.<sup>127</sup> El complejo se conserva casi en su totalidad, a excepción de un lote de esquina, que fue vendido por los franciscanos alrededor de 1800, donde se construyó una vivienda particular <sup>128</sup> y algunos espacios al este del

complejo, en el que ahora hay una calle y algunas viviendas.<sup>129</sup>

El monasterio puede visitarse y en el presente es un espacio protegido por el Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala (CNPAG), institución que ha patrocinado varias investigaciones arqueológicas para recuperar y preservar sus antiguas glorias; entre ellas se puede mencionar la excavación y salvamento de una fuente de pared o media fuente, que al derrumbarse quedó partida en varios pedazos, los cuales, afortunadamente, pudieron ser recuperados; sus fragmentos aún conservan buena parte de los estucos originales que reproducen enredos de hojas de acanto, alusión de la vida eterna, y una flor, posiblemente una rosa.<sup>130</sup>

Diversas excavaciones llevadas a cabo por Gabriela Velásquez Luna en el espacio de la cocina y antecocina rescataron vestigios de mesas de trabajo, alacenas para guardar los enseres y alimentos, un poyo para cocinar, además de un sofisticado sistema para surtir el espacio con el agua necesaria y drenajes para desechar el agua servida.<sup>131</sup>

Por desgracia, no se puede decir lo mismo del monasterio de la Nueva Guatemala, donde el área del convento se ha perdido casi en su totalidad y, aunque la iglesia todavía existe, ha sufrido reparaciones considerables y ha cambiado su forma original. La mayor parte del monasterio ha quedado converti-

<sup>125</sup> La imagen del santo desapareció en el incendio de 1992 y fue encontrada varios años después, cuando su supuesto dueño la prestó para la exposición "Teoxché, madera de Dios", en el Museo Franz Mayer de la Ciudad de México. Los detalles de la imagen y la historia de su desaparición fueron noticia en por lo menos 26 artículos de los periódicos locales: *Siglo 21*, *El Periódico* y *Prensa Libre*, desde noviembre de 1997 hasta febrero de 1998, cuando la imagen fue devuelta a la Iglesia católica, entre ellos: Victoria Alvarado, "Dos fichas para san Antonio de Padua", *El Periódico*, Guatemala, 5 de enero de 1998, p. 6; Victoria Alvarado, "San Antonio de Padua regresó en vuelo de KLM", *El Periódico*, Guatemala, 10 de diciembre de 1997, p. 31; Ingrid Roldán Martínez, "El santo que recupera los objetos perdidos", *Prensa Libre*, Guatemala, 22 de diciembre de 1997, p. 74.

<sup>126</sup> Manuel Rubio Sánchez, *op. cit.*, p. 1.

<sup>127</sup> *Idem.*

<sup>128</sup> *Idem.*

<sup>129</sup> Varios investigadores del Consejo para la Protección de Antigua Guatemala que han dirigido excavaciones en el sitio que hoy ocupan las ruinas del monasterio, coinciden en afirmar que el espacio que ocupaban por el monasterio de las religiosas de Santa Clara se extendía más allá del muro que hoy lo circunda hacia el lado oriente, donde hoy se encuentra la 1ª avenida.

<sup>130</sup> Claudia Wolley y Erika Gómez, "Informe final de excavaciones asociadas al búcaro en el sector noreste del antiguo convento de Santa Clara" [documento interno], Antigua Guatemala, Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo del CNPAG, 2012.

<sup>131</sup> Gabriela Velásquez Luna, "Informe final de las excavaciones en la cocina y antecocina del antiguo convento de Santa Clara" [documento interno], Guatemala, Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo del CNPAG, 2017.



Figura 3. Fachada del edificio Versalles, construido a principios del siglo xx. Fotografía de Coralia Anchisi de Rodríguez.

do en comercios populares, apartamentos y casas de habitación que han sepultado las estructuras originales, a excepción de unas cuantas propiedades donde aún se conservan algunas arcadas y paredes que no pueden apreciarse desde el exterior.

Uno de los claustros del convento se conserva, aunque parcialmente, en un lote abandonado sobre la 6<sup>a</sup> avenida, en la vecindad de la iglesia, donde se observa parte de la arcada que lo rodeaba, con su bóveda y algunas losas de barro del piso original. Además, en uno de los extremos del corredor abovedado se observan unos escalones que conducen a una cripta, cuyo ingreso se interrumpe y está tapiado con una pared; ese espacio podría corresponder con la antigua entrada al coro de las monjas. Al centro del patio quedan algunos vestigios del sistema de abastecimiento que servía a la fuente; todo está semidestruido por una construcción moderna de dos niveles de bloques de pómez con terraza fun-



Figura 4. Interior del edificio Versalles; se pueden observar las arcadas que han sido aprovechadas para un *food court*, donde hay varios restaurantes de comida rápida. Fotografía de Coralia Anchisi de Rodríguez.

da, que divide el espacio por la mitad, y que se construyó en los espacios donde se encontraban las jardineras.<sup>132</sup>

El edificio Versalles, en la esquina de la 6<sup>a</sup> avenida y calle 12 (figura 3), también conserva en su interior paredes y arcos del antiguo convento. Allí funcionan varios restaurantes que se han acomodado entre los arcos y el techo abovedado, que han perdido el recubrimiento de estuco, lo que permite ver su estructura original construida con ladrillos de barro. Por fortuna, diferentes espacios y paredes antiguas han logrado sobrevivir milagrosamente a los embates de la naturaleza y la historia, y se incorporaron en la construcción de casas y oficinas de la manzana, sirviendo como testigos silenciosos de sus antiguas glorias (figura 4).

<sup>132</sup> Jorge Enrique Cáceres, *op. cit.*, pp. 259-273.